EXPTE. D- 3437 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que, a través de los organismos correspondientes y a la brevedad responda de manera escrita a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relacionados con el seguro médico para mayores de 80 años que realizan actividades en el Centro de Educación Física N°1 de Mar del Plata, en particular:

1.- Si el gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha contratado algún seguro para deportistas que realizan actividades en el CEF 1 de Mar del Plata;
2.- En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, a qué grupos etarios abarca ese seguro;
3.- Si se ha dejado sin efecto el seguro para mayores de 80 años que realizaban actividad física en el CEF 1 de Mar del Plata, y los motivos que justifican tal decisión;
4.- Cualquier otro dato de interés.-

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Hemos tomado conocimiento por parte de los medios periodísticos el pasado 26 de Febrero de 2020, que el gobierno provincial dejó sin efecto el seguro para mayores de 80 años que realizan actividad física en el CEF N° 1 de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, impidiendo a los damnificados de inscribirse en los cursos deportivos que allí practican.-

La actividad física es un pilar fundamental en la salud de las personas, y más cuando estas llegan a edades mayores, donde dependen de ciertas técnicas aprendidas a través del deporte, para paliar los efectos del paso del tiempo y disminuir los dolores musculares y articulares, así como mejorar la postura.-

En tal sentido, el Centro de Educación Física N° 1 de Mar del Plata ofrecía un generoso menú de opciones para que los adultos mayores, los *abuelitos* de Mar del Plata, pudieran acceder a la realización de actividades deportivas de manera gratuita, prestación dada por el Gobierno provincial.-

Para ello, requieren de una dispensa de responsabilidad por parte de las personas que tienen factores de riesgo, y es por ello que se contrata un seguro a los efectos de cubrir su responsabilidad.-

El problema que se suscita, es que la administración provincial, tomó la decisión de dejar de cubrir a los adultos mayores de 80 años, por considerarlos con mayores factores de riesgo, y como tales no sujetos a se asegurados. Ello pone en jaque las actividades que se ofrecen para las personas mayores, sobre todo teniendo en cuenta que la expectativa de vida es creciente y ya son gran cantidad los vecinos que alcanzan esas edades.-

Excluirlos de estas actividades implica someterlos a un estado de sedentarismo, que atenta contra las actividades que pueden desarrollar.-

Por testimonios de los damnificados, la respuesta de los encargados fue "que cada uno traiga un certificado médico y se hagan responsables de su pro-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

pia salud", obligando a los jubilados que han sufrido un menoscabo de sus jubilaciones por decisión del gobierno nacional, derogando la fórmula legal de actualización para disponer un aumento por decreto según el cuál muchos de los jubilados terminan perdiendo contra la inflación, a tener que acudir al sistema de salud para "hacerse responsables de su propia salud", a contrario de su política pro-jubilados que tanto pregonaron durante la campaña.-

Entonces, para este gobierno provincial resulta más importante ahorrarse el pago de un seguro para mayores de 80 años que asegurarles la posibilidad de acceder a los ejercicios que los mantienen activos física y socialmente.-

Por los fundamentos dados, solicito al resto de los diputados que acompañen la presente iniciativa.-

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.